

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Enero del 2022

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
PASTELERIA FRANCESA	1981008618	03-JAN-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las ocho horas y cincuenta y dos minutos del día tres de enero de dos mil veintidós.

Como lo pide la señora DAYSI MARISOL RIVERA DE HERNANDEZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021096406 a las diez horas y diez minutos del día veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, en su calidad de Representante legal de la Sociedad ROSAMELIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, siendo anteriormente titular la señora ROSA AMELIA PEREZ MELGARES de la empresa INDUSTRIAL, denominada PASTELERIA FRANCESA con Matrícula de Empresa No. 1981008618 inscrita al número 45 del libro 217 del folio 91 al folio 92 con fecha cuatro de septiembre de dos mil nueve, ubicada en BARRIO SAN FRANCISCO, 14 CALLE ORIENTE N° 103, SAN MIGUEL, que se dedica a ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA; haciéndose constar que se le otorga la presente solicitud en razón del traspaso de Empresa inscrito con fecha 14 de julio de dos mil veintiuno, al numero 42 del Libro 2064, de Otros Contratos Mercantiles; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCALES de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 3 DEL LIBRO 447 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 7 AL FOLIO 8
FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, tres de enero de dos mil veintidós .

LICDA. LUISA IVANIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
TRANSPORTE ESQUIVEL	2016086675	03-JAN-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las nueve horas y treinta y siete minutos del día tres de enero de dos mil veintidós.

Como lo pide la señora MARICELA ESQUIVEL DE FLORES en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021096612 a las trece horas y quince minutos del día veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, titular de la empresa de SERVICIO, denominada TRANSPORTE ESQUIVEL con Matrícula de Empresa No. 2016086675 inscrita al número 248 del libro 343 del folio 497 al folio 498 con fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis , ubicada en COLONIA SAN JOSE, CALLE AL GRUPO ESCOLAR, N° 2, SAN MARTIN, SAN SALVADOR, que se dedica a TRANSPORTE DE CARGA TERRESTE INTERNACIONAL y que tiene el Local siguiente: 001) ubicado en COLONIA SAN JOSE, CALLE AL GRUPO ESCOLAR, N° 2, SAN MARTIN, SAN SALVADOR; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 8 DEL LIBRO 447 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 17 AL FOLIO 18
FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, tres de enero de dos mil veintidós .

LICDA. LUISA IVANIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
REGISTRADOR

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
FERRETERIA ROMERO	2020099201	03-JAN-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las once horas y veintin minutos del día tres de enero de dos mil veintidos .

Como lo pide el señor KRISTHIAN ALFREDO ROMERO LOPEZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021096611 a las trece horas y quince minutos del día veintidos de diciembre de dos mil veintiuno, titular de la empresa COMERCIAL, denominada FERRETERIA ROMERO con Matrícula de Empresa No. 2020099201 inscrita al número 14 del libro 420 del folio 29 al folio 30 con fecha veintitres de diciembre de dos mil veinte , ubicada en CALLE MONSERRAT, CENTRO COMERCIAL MONSERRAT, LOCAL 18 Y 19, COLONIA MONSERRAT, que se dedica a VENTAS AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA y que tiene el Local siguiente 001) ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 16 DEL LIBRO 447 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 33 AL FOLIO 34 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, tres de enero de dos mil veintidos .

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
COLEGIO EMILY DICKINSON	2014079120	11-JAN-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las quince horas y diecinueve minutos del día once de enero de dos mil veintidos .

Como lo pide MATIRZA LORENA PÉREZ RAMÍREZ, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021094713 a las catorce horas y cuarenta y siete minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, titular de la empresa de SERVICIO, denominada COLEGIO EMILY DICKINSON con Matrícula de Empresa No. 2014079120 inscrita al número 22 del libro 297 del folio 45 al folio 46 con fecha veintinueve de abril de dos mil catorce , ubicada en CALLE ALBERTO MASFERRER N° 103, SANTO TOMAS, SAN SALVADOR, que se dedica a EDUCACION FORMAL O ENSEÑANZA FORMAL y que tiene el(los) Local(es) siguiente(s) CALLE ALBERTO MASFERRER N° 103, SANTO TOMAS, SAN SALVADOR ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 138 DEL LIBRO 447 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 277 AL FOLIO 278 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, once de enero de dos mil veintidos .

NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN
REGISTRADORA

Nombre	Matrícula	Cancelada
LIBRERIA AMERICA	2001030360	12-JAN-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SANTA ANA, a las ocho horas y treinta minutos del día doce de enero de dos mil veintidos.

Como lo pide BLANCA NOEMY PINEDA DE RIVAS en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022000491 a las doce horas y cinco minutos del día cinco de enero de dos mil veintidos, titular de la empresa COMERCIAL, denominada LIBRERIA AMERICA con Matrícula de Empresa No. 2001030360 inscrita al número 90 del libro 8 del folio 181 al folio 182 con fecha diecisiete de mayo de dos mil uno, ubicada en 8ª AVENIDA SUR Y 9ª CALLE PONIENTE N° 56, SANTA ANA, que se dedica a VENTA DE CUADERNOS, LIBROS, PAPELERÍA EN GENERAL, ETC y que tiene el Local siguiente: 001-) ubicado en 8ª AVENIDA SUR Y 9ª CALLE PONIENTE N° 56, SANTA ANA; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 142 DEL LIBRO 447 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 285 AL FOLIO 286 FECHA DE INSCRIPCION: SANTA ANA, doce de enero de dos mil veintidós.

LICDA. MARIA EMILIA CASTRO LOPEZ
REGISTRADORA/*Monge.

Nombre	Matrícula	Cancelada
JOSE INES AREVALO MELGAR	2002025506	27-JAN-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las diez horas y veintiséis minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintidós .

Como lo pide el señor JOSE INES AREVALO MELGAR, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022003656 a las nueve horas y treinta y dos minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintidós, titular de la empresa COMERCIAL, denominada JOSE INES AREVALO MELGAR con Matrícula de Empresa No. 2002025506 inscrita al número 100 del libro 79 del folio 201 al folio 202 con fecha cuatro de marzo de dos mil cinco , ubicada en 10ª AVENIDA NORTE N° 225, SAN SALVADOR, que se dedica a COMPRA VENTA DE PRODUCTOS PLASTICOS Y OTROS y que tiene el Local siguiente ubicado en 10ª AVENIDA NORTE N° 225, SAN SALVADOR, que se dedica a COMPRA VENTA DE PRODUCTOS PLASTICOS Y OTROS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 78 DEL LIBRO 448 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 157 AL FOLIO 158 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, veintisiete de enero de dos mil veintidós .

LICDA. LUISA IVANIA HERNANDEZ MARTINEZ
REGISTRADORA/MR

Nombre	Matrícula	Cancelada
OSCAR ANTONIO OSTORGA AGUILAR	2011071883	27-JAN-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las catorce horas y treinta y cuatro minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintidós.

Como lo pide el señor OSCAR ANTONIO OSTORGA AGUILAR en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022003784 a las once horas y veintidós minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintidós, titular de la empresa COMERCIAL, denominada OSCAR ANTONIO OSTORGA AGUILAR con Matrícula de Empresa No. 2011071883 inscrita al número 153 del libro 252 del folio 307 al folio 308 con fecha dieciocho de julio de dos mil once , ubicada en BARRIO SAN MIGUELITO, AVENIDA ESPAÑA N° 1430-B, SAN SALVADOR, que se dedica a VENTA DE TARIMA Y MADERA y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en BARRIO SAN MIGUELITO, AVENIDA ESPAÑA N° 1430-B, SAN SALVADOR ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 88 DEL LIBRO 448 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 177 AL FOLIO 178 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, veintisiete de enero de dos mil veintidós . NOTIFIQUESE.

**CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO**

Empresas canceladas

Persona Natural

LICDA. LUISA IVANIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
REGISTRADORA/FA.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Febrero del 2022

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
GABRIEL ENRIQUE ABARCA ESTRADA	2020098048	07-FEB-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las diez horas y cincuenta minutos del día siete de febrero de dos mil veintidos .

Como lo pide el señor GABRIEL ENRIQUE ABARCA ESTRADA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022006477 a las quince horas y treinta y siete minutos del día cuatro de febrero de dos mil veintidos, titular de la empresa COMERCIAL, denominada GABRIEL ENRIQUE ABARCA ESTRADA con Matrícula de Empresa No. 2020098048 inscrita al número 215 del libro 412 del folio 431 al folio 432 con fecha catorce de septiembre de dos mil veinte , ubicada en AVENIDA LOS OLIVOS, CASA 13, RESIDENCIAL ESCALON 2, BLOCK F, SENDA 4, que se dedica a VENTA AL POR MENOR DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS Y OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE USO MEDICO, ODONTOLOGICO Y VETERINARIO. VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P. VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES y que tiene el Local siguiente(001)ubicado en AVENIDA LOS OLIVOS, CASA 13, RESIDENCIAL ESCALON 2, BLOCK F, SENDA 4 ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 224 DEL LIBRO 448 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 449 AL FOLIO 450 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, siete de febrero de dos mil veintidos .

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
COHETERIA VENUS	2016085742	09-FEB-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las quince horas y treinta y un minutos del día nueve de febrero de dos mil veintidos

Como lo pide la señora MARIA ANTONIA AYALA DE HERNANDEZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022007088 a las quince horas y cinco minutos del día nueve de febrero de dos mil veintidos, titular de la empresa COMERCIAL, denominada COHETERIA VENUS con Matrícula de Empresa No. 2016085742 inscrita al número 231 del libro 337 del folio 463 al folio 464 con fecha diecinueve de agosto de dos mil dieciséis , ubicada en 17 AVENIDA SUR N° 1416, BARRIO SANTA ANITA, que se dedica a COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PIROTECNICOS (COHETES) y que tiene el Local siguiente ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 29 DEL LIBRO 449 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 59 AL FOLIO 60 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, nueve de febrero de dos mil veintidos .

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
JOSE CONSTANTINO SAMOUR NOSTHAS	2016084555	16-FEB-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las quince horas y veintitrés minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veintidos .

Como lo pide el señor JOSE CONSTANTINO SAMOUR NORTHAS, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022007909 a las quince horas y veintinueve minutos del día quince de febrero de dos mil veintidos, titular de la empresa AGROPECUARIO, denominada JOSE CONSTANTINO SAMOUR

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

NOSTHAS con Matrícula de Empresa No. 2016084555 inscrita al número 103 del libro 331 del folio 207 al folio 208 con fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis, ubicada en AVENIDA MASFERRER NORTE N° 612 COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR, que se dedica a CULTIVO DE CAFE y que tiene el Local siguiente; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 136 DEL LIBRO 449 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 273 AL FOLIO 274 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, dieciséis de febrero de dos mil veintidos .

LICDA. MARIA ISABEL MORALES GUARDADO
REGISTRADORA / CN.

Nombre	Matrícula	Cancelada
IMPORTADORA AZUCENA RAMOS	2020099318	22-FEB-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las diez horas y diecinueve minutos del día veintidos de febrero de dos mil veintidos.

Como lo pide el señor JOSUE GEOVANNY AZUCENA RAMOS en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022006228 a las catorce horas y cuarenta y tres minutos del día tres de febrero de dos mil veintidos, titular de la empresa COMERCIAL, denominada IMPORTADORA AZUCENA RAMOS con Matrícula de Empresa No. 2020099318 inscrita al número 7 del libro 421 del folio 15 al folio 16 con fecha trece de enero de dos mil veintiuno , ubicada en PASAJE 28 DE ENERO, N° 3, COMUNIDAD LUPITA, que se dedica a VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES y que tiene el Local 001-) ubicado en PASAJE 28 DE ENERO, N° 3, COMUNIDAD LUPITA, ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD; CANCELESE LA MATRÍCULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 203 DEL LIBRO 449 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 407 AL FOLIO 408 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, veintidos de febrero de dos mil veintidos .NOTIFIQUESE.

LICDA. LUISA IVANIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
REGISTRADORA/ FA.

Nombre	Matrícula	Cancelada
CALERIA EL MILAGRO	2003050541	23-FEB-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SANTA ANA, a las diez horas y tres minutos del día veintitrés de febrero de dos mil veintidos.

Como lo pide el señor JOSE JAVIER BARILLAS ACOSTA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022009365 a las siete horas y cuarenta y nueve minutos del día veintitrés de febrero de dos mil veintidos, titular de la empresa COMERCIAL, denominada CALERIA EL MILAGRO con Matrícula de Empresa No. 2003050541 inscrita al número 37 del libro 213 del folio 75 al folio 76 con fecha veintinueve de julio de dos mil nueve, ubicada en FINAL 9ª CALLE PONIENTE N° 53, SANTA ANA, que se dedica a VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN y que tiene el Local siguiente: 001-) denominado CALERIA EL MILAGRO ubicado en FINAL 9ª CALLE PONIENTE N° 53, SANTA ANA, y que se dedica a VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 224 DEL LIBRO 449 DE ASIENOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 449 AL FOLIO 450 FECHA DE INSCRIPCION: SANTA ANA, veintitrés de febrero de dos mil veintidós.

LICDA. MARIA EMILIA CASTRO LOPEZ
REGISTRADORA/*Monge.